AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

HOJA INFORMATIVA Nº 4

COMPRA DE UNA VIVIENDA NUEVA, DEBE SABER

- Exija siempre la siguiente información: **plano de la vivienda, emplazamiento, descripción de redes eléctricas, agua, gas y calefacción, descripción del edifico en el que se encuentra, zonas comunes, servicios accesorios y memoria de calidades.**

- La publicidad debe contener todos los datos esenciales de la misma sin inducir a error. Exija que se cumplan los datos de la publicidad ya que ésta tiene carácter contractual.

- Exija conocer el **precio total, la forma y fecha en la que se deben realizar los pagos, los honorarios del agente y los impuestos, todo ello por escrito.**

- **Las cantidades a cuenta deben estar garantizadas por un seguro obligatorio**, exija copia del mismo.

- **Tiene derecho a elegir notario así como la entidad con la que desea realizar las operaciones de crédito.**

- Compruebe que en la redacción del contrato no se haga referencia a textos o datos que no se le hayan facilitado con anterioridad, así como que figura la fecha de entrega y fase en la que se encuentra la construcción.

- Exija copia de la autorización para la construcción de la vivienda y de la cédula urbanística de la finca.

- **Sólo deberá abonar el IVA**, el resto de los impuestos (gastos de obra nueva, propiedad horizontal, etc) son de cuenta del vendedor.

- En caso de **incumplimiento** de los **plazos** para la **entrega** podrá optar **entre la devolución de las cantidades entregadas con los intereses que a las mismas correspondan, o prorrogar el contrato.**

- **Las viviendas poseen un año de garantía para defectos en las terminaciones, tres para defectos de habitabilidad y diez para vicios ocultos.**

- Puede exigir hoja de reclamaciones. En caso de no ser atendida su reclamación entregue copia en la Delegación del Gobierno, en su Asociación de Consumidores o en esta Oficina Municipal.

- No olvide que en caso necesario podrá solicitar peritaje gratuito sobre los defectos de construcción denunciados.

Para más información puede dirigirse a la Delegación de Consumo:

Tenencia de Alcaldía de la Cala del Moral,

Calle Arroyo Totalan s/n Edf. Puerta de la Axarquia Bajo

Telf: 952.91.13.32